



# 4 de abril de 2024 Circular VRA-14-2024

### A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

La Vicerrectoría de Administración (VRA) extiende una cordial invitación a participar en la Distinción Institucional al Personal Administrativo Destacado para el año 2024, la cual, surgió a partir de un acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No 4051, artículo 07, del 23 de agosto de 1994, que cita:

"Establecer anualmente dos distinciones institucionales para funcionarios del sector administrativo, una para el trabajo destacado individual y otra para el trabajo destacado colectivo de un grupo constituido por al menos 4 administrativos".

En nuestra comunidad es importante reconocer el aporte del personal administrativo y técnico que ejecuta sus funciones individual o colectivamente con excelencia, espíritu de servicio y compromiso hacia la Institución y hacia el país; de ahí que esta distinción pretende:

- a) Exaltar el trabajo destacado de personas funcionarias administrativas de la Institución.
- b) Contribuir a crear una buena imagen de la Universidad de Costa Rica, por medio del trabajo de su personal administrativo.
- c) Estimular la excelencia en el personal universitario administrativo.
- d) Promover los principios y valores esperados en la gestión pública en el desempeño de las personas funcionarias administrativas de nuestra institución.







Circular VRA-14-2024 Página 2

#### Parámetros:

Los parámetros para seleccionar a las personas y equipos ganadores son:

- Trabajo extraordinario: es aquel trabajo destacado que sobresale de las actividades descritas en el cargo. Se considera el esfuerzo que efectúa la persona para un desempeño distinguido en su trabajo, por el valor público que aporta más allá de lo que el funcionario o funcionaria requiere en sus funciones. Se distingue en las actividades laborales que la persona emplea de forma proactiva buenas prácticas e insta a otras a desempeñar sus labores de forma responsable y competente. La persona o el equipo demuestra dedicación, lealtad institucional y sus acciones evidencian una clara conciencia acerca de los valores y fines que tiene su labor como parte de la institución.
- Creatividad: se reconoce cuando la persona o el equipo haya integrado en sus actividades laborales la creatividad o la innovación para generar valor público en su unidad de trabajo, o bien, porque aporta mejoras en los procesos administrativos en los que participan. La creatividad y la innovación son cualidades de alto valor que aportan a la gestión (actividades, procesos, proyectos) mayor efectividad, principalmente en la atención de las necesidades de las personas usuarias de la institución.
- Liderazgo colaborativo: se tomará en cuenta la participación activa, que involucre a otras personas o instancias a promover acciones que incentiven bienestar o contribuciones a los fines de la unidad de trabajo o bien, aporten a los propósitos universitarios en la sociedad.
- Proyección de la imagen de la Universidad de Costa Rica: para evaluar este parámetro se considerará el ámbito e importancia del impacto hacia la comunidad nacional e internacional del trabajo realizado. Esto significa que se tomarán en cuenta los efectos que tenga para la Universidad, el país, o incluso hacia el extranjero el trabajo efectuado por la persona funcionaria administrativa.





Circular VRA-14-2024 Página 3

• Trayectoria destacada en la institución: se considerará una trayectoria destacada y aquellos aportes que la persona o el equipo haya realizado a la institución. En el caso de las postulaciones individuales, cuando la evaluación resulte en un empate entre dos o más personas candidatas, se le dará prioridad a aquella que cuente con más años de laborar para la Universidad.

## Postulaciones:

Cualquier persona funcionaria o grupo que actualmente ocupe un puesto administrativo en la Universidad de Costa Rica podrá ser postulado, más no se admitirán auto postulaciones. Así mismo, no se considerarán postulaciones de personal con cargo docente (aunque desempeñen funciones administrativas), tampoco se valorará a quienes, durante el periodo de inscripción, ya se encuentren disfrutando de su jubilación.

Para la categoría grupal, se deben incluir todos los nombres de quienes integran el grupo propuesto, mientras que para la categoría individual debe añadirse el currículum de la persona postulada con su fecha de ingreso a la Universidad, así como datos sobre su experiencia, trayectoria y participación laboral en la Institución.

# Periodo de inscripción:

Del 15 de abril al 14 de junio de 2024. El formulario de inscripción está disponible en el siguiente enlace: <a href="https://forms.office.com/r/FM5KPaGcH4?origin=lprLink">https://forms.office.com/r/FM5KPaGcH4?origin=lprLink</a>. Para ingresar debe iniciar sesión con su correo institucional y contraseña de Microsoft 365.

Se debe llenar únicamente un formulario por persona o grupo a postular. Para más información, puede comunicarse al 2511-1011.





Circular VRA-14-2024 Página 4

La entrega de la Distinción Institucional al Personal Administrativo Destacado se realizará el jueves 22 de agosto, a las 3:00 p.m. en el Auditorio de UCAGRO.

Atentamente,



Dr. Roberto Guillén Pacheco Vicerrector

#### RGP/KO

C. Ph.D.Jaime Alonso Caravaca Morera, Director, Consejo Universitario Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector